Naciones Unidas S/PV.3843



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3843[a] sesión

Viernes 19 de diciembre de 1997, a las 12.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Berrocal Soto	(Costa Rica)
Miembros:	Chile	Sr. Somavía
	China	Sr. Qin Huasun
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sr. Richardson
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea-Bissau	Sr. Lopes da Rosa
	Japón	Sr. Owada
	Kenya	Sr. Mahugu
	Polonia	Sr. Matuszewski
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Richmond
	República de Corea	Sr. Park
	Suecia	Sr. Dahlgren

Orden del día

La situación en Croacia

Informe del Secretario General sobre la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (S/1997/953 y Add.1)

97-86803 (S)

Se abre la sesión a las 12.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Croacia

Informe del Secretario General sobre la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (S/1997/953 y Add.1)

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Alemania, Bélgica, Croacia e Italia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Simonović (Croacia) toma asiento a la mesa del Consejo y los Sres. Reyn (Bélgica), Eitel (Alemania) y Fulci (Italia) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental, que figura en los documentos S/1997/953 y Adición 1. Asimismo, los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1997/990, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Alemania, Bélgica, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Italia, el Japón, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1997/913, donde figura el texto de una carta de fecha 20 de noviembre de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Croacia, por la que se transmite el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Croacia.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Croacia, a quien doy la palabra.

Sr. Simonović (Croacia) (*interpretación del inglés*): Está a punto de terminar, como se contempló hace dos años, la misión de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), y se han cumplido plenamente casi todos sus objetivos.

El éxito de la UNTAES y del Gobierno de Croacia puede servir de ejemplo para otras operaciones de mantenimiento de la paz que se lleven a cabo, en el presente o en el futuro, en cualquier lugar del mundo. El conflicto de Eslavonia Oriental se resolvió por la vía pacífica, y se ha devuelto a las autoridades legítimas el control sobre el territorio antes ocupado. Formaban parte del proceso de reintegración no sólo aspectos administrativos, sino también importantes elementos humanos de los que se da cuenta, por ejemplo, en el programa de reconciliación del Gobierno.

Una importante razón de que haya tenido éxito esta misión fue la aparición en 1995, en el marco del proceso de paz, de una amenaza convincente del uso de la fuerza. Lo que ocurrió a continuación fue que Croacia decidió conscientemente evitar el uso directo de esta fuerza en el caso de Eslavonia Oriental, y en su lugar decidió utilizar el método de la reconciliación pacífica con la asistencia y el apoyo de la comunidad internacional. Nuestra decisión se fundó principalmente en dos criterios. En primer lugar, los costos humanos que supondría una operación militar serían cuantiosos para todas las partes involucradas; en segundo lugar, Croacia estaba firmemente comprometida con la paz y la estabilidad a largo plazo de toda la zona. También tuvimos presentes el hecho de que los serbios que se sublevaron contra Croacia actuaron movidos por factores externos y el hecho de que muchos de ellos preferían vivir en Croacia como ciudadanos leales, compartiendo los mismos derechos y obligaciones que los demás.

Otro motivo importante del éxito de la misión fue el compromiso contraído por la comunidad internacional en el sentido de colaborar con el Gobierno aportando parte de sus enormes recursos y conocimientos en la esfera de la solución de conflictos y otorgando un mandato activo y dinámico a la UNTAES. La clave del éxito terminó de conformarse cuando el Consejo de Seguridad incrementó la claridad del mandato al nombrar Administradores de la

Transición dotados de gran capacidad de dirección. Elogiamos al General Klein y al Embajador Walker por su excelente desempeño.

El éxito de la UNTAES puede apreciarse en diversas esferas, pero creemos que los aspectos en los que más destaca son los siguientes: el programa de documentación, los gastos gubernamentales en la región, el programa de reconciliación, las propuestas públicas dirigidas a los residentes de la región y el alto índice de regresos.

El Gobierno de Croacia ha cursado más de 154.000 certificados de ciudadanía en la región, cifra que supera en más de 30.000 personas los cálculos demográficos actuales correspondientes a la región. Este hecho supone un indicio de que en la región también se otorgó documentación a los antiguos rebeldes que ahora residen en la República Federativa de Yugoslavia y en Bosnia y Herzegovina. Sólo se rechazaron 888 solicitudes de ciudadanía.

El Gobierno ha dedicado enormes recursos a la región, a pesar de su estricta política fiscal de gastos antiinflacionista y pese a los numerosos obstáculos. Por ejemplo, no recibe ingresos procedentes de impuestos de la región; ha tenido que hacer frente al costo extraordinariamente alto de la atención a cientos de miles de sus propias personas desplazadas y de refugiados bosnios; y, finalmente, está todavía soportando grandes costos sociales, comunes a todas las economías en transición. El apoyo financiero de la comunidad internacional ha sido marginal. Croacia ha gastado 1.700 millones de dólares en la reconstrucción de los territorios reintegrados y menos del 3% de esos fondos ha provenido de la comunidad internacional, como lo señaló ayer el Sr. Walker en Ginebra.

A pesar de que las heridas de la guerra siguen abiertas, el Gobierno adoptó un programa de reconciliación. El Consejo Nacional establecido para aplicar el programa de reconciliación ha sido muy activo y productivo.

El Gobierno también ha hecho públicamente propuestas a los ex rebeldes. Altos funcionarios del Gobierno se han esforzado abiertamente por garantizar a los ex rebeldes que, tras aceptar la ciudadanía, existe un lugar para ellos en Croacia. El Presidente de Croacia ha hecho ocho llamamientos públicos a este respecto en los últimos dos años.

Croacia igualmente ha tenido éxito en cuanto al retorno a su hogar de las personas desplazadas internas y externas. Ha regresado un total de 28.000 ex afiliados a las fuerzas de ocupación o rebeldes: 9.500 de la región y 18.500 de la República Federativa de Yugoslavia y de Bosnia y Herzegovina. Además, 6.000 víctimas de agresiones han vuelto a la región y se espera un regreso aún mayor en la primavera.

Croacia acoge con beneplácito el proyecto de resolución que el Consejo tiene hoy ante sí. El proyecto expresa claramente que la Administración de Transición en la región y el mandato de la UNTAES finalizarán el 15 de enero. Esa claridad necesariamente ayudará al proceso de reintegración.

El proyecto de resolución también prevé la asistencia en la esfera de la supervisión de la policía, como había solicitado el Gobierno croata. Croacia hizo esa petición de supervisión de acuerdo con su política de apertura. Croacia es probablemente uno de los países más transparentes del mundo. Ha abierto sus puertas a más de 2.000 organizaciones internacionales y a más de 300 organizaciones que, de una u otra forma, observan la situación de los derechos humanos en Croacia e informan sobre ella.

A pesar de sus numerosos elementos positivos, pensamos que el proyecto de resolución pasa por alto dos cosas importantes. En primer lugar, no presta la debida atención al Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991. En el párrafo 11 de la parte dispositiva se pide sólo a Croacia concretamente que coopere con el Tribunal. Aunque en el proyecto de resolución se hace referencia a la región, que durante un período de tiempo estuvo ocupada por Serbia y Montenegro, cuyas fuerzas armadas participaron en graves crímenes de guerra, no se menciona a la República Federativa de Yugoslavia. Tres oficiales del ejército yugoslavo han sido acusados por el Tribunal por crímenes cometidos en la región y la República Federativa de Yugoslavia se niega a extraditarlos.

Además, en el proyecto de resolución no se refleja que los ex rebeldes se están reintegrando no sólo en Croacia, sino también en la vibrante comunidad serbia de Croacia. Una parte importante de la comunidad serbia se ha quedado a vivir en Croacia, compartiendo el destino y las dificultades de todos los demás ciudadanos de Croacia. Los ex rebeldes deberían también considerar a este grupo como un puente para su plena reintegración en la sociedad croata y en la vida pública.

Con el final del mandato de la UNTAES, Croacia pone fin a un importante período de su historia y empieza otra nueva. El período actual se ha caracterizado por la consolidación del Estado, la afirmación de la identidad que se le negó durante tanto tiempo y la simple supervivencia. Ahora iniciamos un período de desarrollo, en el cual la calidad de vida de todos los ciudadanos ocupa el lugar más importante. Seguiremos contando con la comunidad internacional para que nos apoye en este importante objetivo. Sin embargo, esperamos que la cooperación tome una nueva forma. Por ejemplo, en la esfera de los derechos humanos, esperamos que la política de supervisión sea complementada con una asistencia técnica concreta.

Quiero terminar manifestando una vez más el agradecimiento de Croacia a la comunidad internacional y especialmente a los hombres y mujeres de la UNTAES, por el papel positivo que han desempeñado en Croacia. Esperamos que las experiencias de Croacia sirvan como modelo para futuras operaciones de las Naciones Unidas, y mi Gobierno contribuiría gustoso con sus nuevos conocimientos en esta materia.

El Presidente: Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar sobre el proyecto de resolución (S/1997/990) que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Voy a dar la palabra en primer lugar a aquellos miembros del Consejo de Seguridad que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Hoy tenemos que tomar una decisión sobre un proyecto de resolución relativo a establecer una nueva misión en Eslavonia Oriental, un grupo de apoyo de policía civil de las Naciones Unidas.

Nos aproximamos a la expiración del período de dos años que dispone el Acuerdo Básico y a la finalización prevista, el 15 de enero de 1998, del mandato de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES). Las lecciones y experiencias de esta operación, una de las mayores operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por las Naciones Unidas en años recientes y que es sucesora de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas y de la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, seguirán siendo examinadas y analizadas. Sin embargo, queda ya claro que sólo podremos hablar del resultado fructífero de los esfuerzos internacionales en el contexto de la UNTAES si el Gobierno de Croacia se adhiere de forma incondicional, plena y a largo plazo, al proceso de reintegración genuina del pueblo y al logro de una reconciliación multiétnica de todos los ciudadanos.

Rusia participó activamente en las tres operaciones de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental. Nuestro personal de mantenimiento de la paz ha estado trabajando allí desde el verano de 1992 y estamos sinceramente interesados en que se logren resultados positivos de los esfuerzos internacionales por solucionar el conflicto.

Lamentablemente, todavía quedan algunos puntos difíciles que requieren atención prioritaria y esfuerzos adicionales que desarrollar tanto antes como después de que finalice el período de transición. Los problemas pendientes se refieren al regreso de los refugiados y las personas desplazadas e incluyen la solución de los problemas de la propiedad, el funcionamiento de las instituciones públicas locales, la constante discriminación y violación de los derechos de la población serbia, las dudas sobre la adecuada aplicación de la ley de amnistía, los problemas de confianza en la policía y otros temas. Todo esto demuestra que el Gobierno croata no ha cumplido plenamente sus obligaciones en cuanto a la reintegración de Eslavonia Oriental. Son necesarias medidas adicionales sobre la base de los resultados de los dos últimos meses durante los cuales el Gobierno de Croacia ha adoptado realmente varias medidas serias y positivas.

Son de importancia especial la continuación de la participación activa de la comunidad internacional y su asistencia en el fortalecimiento de la dinámica positiva del proceso de reintegración. En este sentido, corresponde un papel importante a las organizaciones regionales, ante todo a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Esperamos que se produzca un despliegue total y rápido en la región de la misión a largo plazo de la OSCE. Partimos de la premisa de que se establecerá una coordinación e interacción estrechas entre las misiones de las Naciones Unidas y de la OSCE.

Creemos que es de enorme importancia que continúen las actividades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

También sería un elemento positivo el aumento del potencial de las relaciones bilaterales entre la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia.

La presencia constante de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, que después del 15 de enero de 1998 tomará la forma de una operación de policía civil, nos permitirá asegurar el fortalecimiento tan necesario de la confianza entre la población local, especialmente en un período en que se produce el retorno masivo de personas desplazadas. Como se establece en el proyecto de resolución, del cual Rusia también es patrocinador, en el mandato del grupo de apoyo se conservan en cierto modo las funciones del componente policial de la UNTAES.

La manera en que concebimos el modo de llevar a cabo las tareas ordenadas por el Consejo de Seguridad con el fin de lograr la reintegración pacífica de la región se basa en la naturaleza a largo plazo del Acuerdo Básico y en los más de 20 acuerdos entre la UNTAES y las autoridades croatas, que constituyen una base jurídica para el proceso de reintegración a largo plazo. El cumplimiento de sus obligaciones por parte del Gobierno de Croacia —que tiene una responsabilidad primordial respecto del éxito de la reintegración— es un requisito previo fundamental para asegurar que el proceso de reconciliación y el restablecimiento de la confianza en la región sean irreversibles. Estamos convencidos de que el Gobierno de Croacia reconocerá plenamente la magnitud de su responsabilidad y, con el apoyo internacional, no permitirá que se socave un proceso en el que se ha invertido tanto esfuerzo.

Sr. Richardson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno apoya este proyecto de resolución para establecer un grupo de apoyo de observadores de policía civil para que siga supervisando la actuación de la policía croata en la región del Danubio después de que termine el mandato de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES). Esta iniciativa, que Croacia ha solicitado, ayudará a consolidar el progreso logrado durante los dos años de la UNTAES y permitirá una transición sin dificultades entre la UNTAES y las actividades de supervisión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en la región.

El lunes pasado la Fuerza de Policía de Transición creada bajo la dirección de la UNTAES se integró plenamente en la policía nacional croata. Una fuerza de policía profesional, competente e imparcial y mejoras en la seguridad pública son clave para mantener el entorno seguro necesario para convencer a los serbios que residen en la región de que permanezcan, y para alentar a los croatas a que regresen. Lamentablemente, la confianza local en la policía sigue siendo escasa.

La presencia de observadores de policía civil de las Naciones Unidas en la región después del 15 de enero de 1998, como autoriza hoy el Consejo, ayudará a dar la confianza que se necesita y a confirmar el compromiso continuado de la comunidad internacional de ayudar a Croacia a aplicar su programa completo de reconciliación nacional.

Esta nueva misión de policía civil trabajará con la misión de la OSCE en Croacia para facilitar el regreso de todos los refugiados y personas desplazadas a sus hogares, y para promover el objetivo de la plena reintegración. Aunque hubo escepticismo inicial en cuanto a las perspectivas de reintegración pacífica de Eslavonia Oriental en Croacia, la dedicación, la energía y la habilidad diplomática de que hicieron gala los dirigentes y el personal de este esfuerzo de las Naciones Unidas ayudaron a garantizar que las partes cumplieran las obligaciones de conformidad con el Acuerdo Básico e hicieron de la UNTAES un modelo de operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Sin embargo, gran parte del éxito de la UNTAES también corresponde a los dirigentes del Gobierno de Croacia, que han tomado medidas difíciles para seguir el camino de la reconciliación nacional. Apoyamos firmemente al Gobierno croata en este sentido y esperamos que en los próximos meses se comprometa de manera constante con la paz y la reconciliación, tanto dentro de la región como en toda Croacia.

Más de cuatro años de guerra y conflicto en la región han infligido heridas que sólo pueden sanar plenamente con el tiempo. La UNTAES, trabajando con el Gobierno de Croacia, ha ayudado a sentar las bases para la recuperación y la reconstrucción. Ahora tenemos que poner a prueba esas bases a medida que avanzamos hacia la reconstrucción y la revitalización. Se deben cumplir todos los compromisos y promesas hechos por ambas partes, tanto por el Gobierno como por la población serbia local.

Deseo expresar nuestro agradecimiento a todos los países que han aportado personal civil y militar, observadores de policía, personal y apoyo financiero y material a la UNTAES. En particular, destacamos el liderazgo sobresaliente de los Administradores de la Transición de la UNTAES, Jacques Paul Klein y William Walker, y de los Comandantes de la Fuerza, los Generales de División Jozef Schoups y William Hanset.

El Presidente: Ahora someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1997/990.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Chile, China, Costa Rica, Egipto, Francia, Guinea-Bissau, Japón, Kenya, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente: El proyecto de resolución ha recibido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 1145 (1997).

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.